

DONES Y ERRORES WEY YANO'ONE'

Alberto Agustín Barcelo Pech

Evaluación y perspectivas de las políticas públicas.

Durante las últimas décadas en el ámbito internacional diferentes actores políticos y sociales han tratado de establecer mecanismos y estrategias que tienen como principal objetivo permitir las condiciones necesarias para el rescate de las lenguas en peligro de extinción.

El ejemplo más importante en el ámbito internacional ha sido la intensa lucha que han librado durante años los catalanes para que su idioma sea reconocido internacionalmente.

Hoy día cuenta ya con el reconocimiento mundial respecto por su lucha en busca de su autodeterminación como sociedad y la utilización de su idioma en la vida cotidiana de esa región y como elemento básico de identidad frente a otros países en sus relaciones internacionales; siendo el catalán su idioma oficial de esta región.

Este idioma se encuentra perfectamente instituido cotidianamente en la utilización administrativa, jurídica, económica y cultural de esta sociedad.(GENCAT,2005)

Otro ejemplo claro de esta lucha que se lleva a cabo por los grupos indígenas marginados en busca de su autodeterminación y el reconocimiento de su lengua por la sociedad internacional, es el de los aborígenes Australianos.

Este grupo han logrado implementar todo su sistema ancestral como un medio efectivo de darse un espacio propio dentro de la innovadora sociedad australiana, en donde el gobierno de Australia ha reconocido a dichos grupos indígenas como los principales poseedores de la herencia territorial de ese país aceptándole títulos nativos de dominio territorial como válidos dentro del sistema jurídico de ese país.

Así lo demuestra el fenómeno administrativo del parque nacional ULURU-KATA TJUTA en donde los grupos indígenas australianos asentados en dichas tierras le rentan al gobierno australiano el territorio para llevar a cabo la administración conjunta del parque nacional. (AUSTRALIA EN BREVE, 1999)

En nuestro país, el gobierno había visto el asunto de la diversidad lingüística como un problema que necesitaba pronta solución, pero solo a través de la castellanización en la educación y la erradicación de los grupos indígenas aun vivos a través de su inclusión en el nuevo modelo globalizado de sociedad; generando un proceso de sustitución lingüística que aceleraba la pérdida de una diversidad étnica nacional.

Hoy día las diferentes instituciones encargadas de conocer las estadísticas del país, como lo es el INEGI; y en el caso específico de los asuntos indígenas la CDI; hablan de una pérdida de un 30% en la diversidad lingüística del país, siendo esto que de las 60 lenguas indígenas que se identificaron en el año 2000, 23 han desaparecido y hoy día 21 lenguas se

encuentran en riesgo de desaparecer principalmente porque su población hablante ha bajado y son pocos los niños que lo están aprendiendo a hacer.(CDI,2005)

Pueblo indígena	Número de localidades	HLI (2000)
Chocho	46	992
Chuj	37	1 796
Cochimí	4	82
Cucapá	11	178
Ixcateco	12	351
Jacalteco	17	529
Kiliwa	1	52
Kumiai	8	161
Lacandón	7	635
Matlatzinca	26	1 302
Mochó	6	174
Pai-pai	13	201
Pápago	8	141
Pima	43	741
Seri	4	458
Tlahuica	9	466
Cuicateco	117	13 425
Huave	45	14 224
Pame	173	8 312
Popoloca	84	16 468
Popoluca	251	38 139

Nota: El factor de riesgo de las lenguas con más de mil hablantes es la falta de uso de la lengua indígena por la población infantil.

Siendo esto producto de:

- A) Políticas Gubernamentales que solo se encaminan a generar paliativos para los indígenas en condiciones de pobreza; pero que además cumplan con el requisito de poder adecuarse al sistema castellanizado.
- B) Una sociedad apática; que solo veía el asunto indígena como algo meramente Folclórico.
- C) Falta de políticas publicas reales y de fondo que refuercen el rescate de los diferentes grupos lingüísticos del país.

Hoy en el estado mexicano las cosas empiezan a cambiar de rumbo respecto a como ver a los grupos indígenas y sus condiciones de vida, esto gracias a la sociedad que ha salido de su estado de apatía participativa y empuja fuertemente al gobierno de la republica a elaborar estrategias de rescate y desarrollo para los pueblos indígenas.

Con el trabajo unido de la sociedad, pueblos indios y algunos legisladores, se ha logrado un marco jurídico que sienta las bases de la equidad en los derechos más fundamentales de los pueblos indígenas de nuestro país; principalmente sus derechos lingüísticos. Este marco jurídico ha tenido como resultado la creación de diferentes espacios de acción para la defensa y rescate de la diversidad lingüística.

Por su parte, el gobierno ha tenido la desdicha de que sus pocos esfuerzos han tenido escaso éxito, debido principalmente a que ha tratado de homogenizar las políticas publicas regionales, sin considerar las diferentes y tan variadas formas de lenguas y formas de vida indígenas en el país; en este sentido el conocer las políticas públicas desarrolladas desde diversas perspectivas estatales sobre comunidades lingüísticas ofrecería un gran marco referencial para las tan varias formas de desarrollo en nuestro país.

Desafortunadamente para la sociedad mexicana, esta falta de éxito del gobierno de la republica y de muchos gobiernos estatales como el de Yucatán en materia indígena, se ve agudizado por la mala conducción de las políticas publicas en otros ámbitos de la administración que trastocan la vida de los grupos indígenas de México.

Entre dichas políticas mal encaminadas por la administración publica se encuentra lo agrario, educación e impartición de justicia ya que dichas políticas están encaminadas a congraciarse con otros intereses económicos o sociales de grupos mayoritarios antes de mirar los intereses legítimos de los grupos indígenas.

Así tenemos por ejemplo el tema de MONTES AZULES en el estado de Chiapas en donde los grupos indígenas de la región fueron desalojados por las autoridades argumentando que como esas tierras fueron designadas reserva natural, pasaban a la propiedad, cuidado y administración de las autoridades federales sin que los propios indígenas que son parte de ese entorno pudieran tan siquiera habitar en el lugar a diferencia de lo ocurrido en Australia con caso del parque nacional ULURU-KATA TJUTA que en párrafos anteriores he comentado.

El estado de Yucatán, es uno de los estados más privilegiados al contar con una lengua materna aun viva como lo es la MAYA, diferentes organizaciones y sociedad en general interesada en seguir contando con una identidad lingüística plena; han buscado a través de

diferentes programas, actividades y foros académicos brindar al maya y sus hablantes plataformas de difusión que a la vez se conviertan en verdaderos rescates de nuestra identidad y contribuyan al refuerzo de una pluralidad lingüística en el país.

Así podemos encontrar organizaciones como MUCH TAMBA MEYAJ que tiene como principales objetivos el desarrollo de proyectos laborales y culturales para grupos marginados en la periferia y pueblos vecinos de la ciudad de Mérida, dichos grupos conformados en su mayoría por indígenas mayas absorbidos por la mancha urbana.

Otra organización es Konex mul meyajex, la cual ha dedicado sus esfuerzo a la generación de empleos en diferentes municipios del estado para los habitantes de zonas marginadas, así como desarrollar proyectos de capacitación para señoras maya hablantes de la ciudad de Mérida.

Una característica fundamental de este grupo es el hecho que han logrado trascender en el ambito político-laboral obteniendo espacios importantes dentro de la estructura sindical de la Confederación de Trabajadores Mexicanos. CTM.

Gobierno del estado de Yucatán.

Por parte de las autoridades del gobierno del estado de Yucatán se emprendió hace aproximadamente tres años un programa de fortalecimiento de identidad cultural y lingüística maya, llamado wey yano'one'; con el cual se pretendió dar respuesta a la creciente solicitud de la sociedad organizada de defender los derechos lingüísticos y mejorar las condiciones de vida del pueblo maya, fortaleciendo e incrementando el numero de maya hablantes.

IMAGEN INSTITUCIONAL, [http://weyyanoone.indemaya.gob.mx/Huella\(1\)](http://weyyanoone.indemaya.gob.mx/Huella(1))

Según se plasma en documentos oficiales del Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, NDEMAYA; el Wey yano'one' (aquí estamos) es un programa de campaña estatal del gobierno del estado de Yucatán por el pueblo y la cultura Maya, el cual reconoce la pluriculturalidad de México y la del estado de Yucatán y que busca involucrar a organismos y entidades de la administración publica municipal, estatal y federal, así como a los sectores social y privado.(wey yano'one', 2005)

Su principal finalidad es proporcionar un reconocimiento y valorización de la identidad y características de la cultura Maya de Yucatán, apoyada en una estrategia de comunicación, actividades y programas alternos, que garantice el conocimiento y penetración del mensaje hacia la población en general y al segmento al cual se enfoca, los jóvenes y adultos jóvenes de entre los 15 y 35 años de edad. (wey yano'one', 2005)

El gobierno del estado tiene como primordial finalidad en esta campaña generar el primer paso para la construcción de una sociedad respetuosa de sus diferencias y generar una sensibilización sobre la diversidad cultural existente en un plano equitativo. (wey yano'one', 2005)

El programa WEY YANO'ONE' hace un análisis situacional de la población maya del estado, en el cual afirma que al pueblo maya se le ha negado toda posibilidad de desarrollo propio y al mismo tiempo se le ha mantenido al margen del desarrollo social del conjunto de la

población Yucateca. Y acepta que este pueblo Maya es el eje y fundamento de la identidad de los yucatecos reflejada en un sincretismo cotidiano. (wey yano'one', 2005)

A partir de la exposición de estos elementos fundamentales que le dan forma pero no fondo al programa de Wey yano'one' del gobierno del estado de Yucatán podemos analizar algunos aspectos del mismo y su impacto real en la vida y problemas cotidianos de los Maya hablantes.

Señalo de inicio la diferencia que existe entre la política gubernamental de protección y desarrollo de los grupos indígenas marginados y sus lenguas, en el estado mexicano y las políticas implementadas por otros países como Australia.

Haciendo énfasis en que el estado mexicano si bien ha tratado de posicionar públicamente un esfuerzo por la valorización y respeto por la diversidad pluri-lingüística de México hacia dentro de la sociedad, deja entrever su falta de interés por el desarrollo y reconocimiento pleno de estos grupos marginados indígenas al implementar programas poco efectivos que ayuden a mejorar las condiciones de vida de dichos grupos así como su libertad para conducirse lingüísticamente en sus lenguas maternas.

Este mismo doble discurso es el que ha implementado el gobierno del estado de Yucatán frente a la sociedad local, nacional e internacional con respecto al trato de los Maya hablantes yucatecos.

Muestra de ello, es el mismísimo programa Wey yano'one' arriba citado, el cual lo que expresa en sus objetivos y fines pareciese ser la manera fehaciente en que el gobierno del estado trata a los grupos marginado de la población maya.

En cuanto que en la realidad podemos percibir diariamente en sus acciones de gobierno que demuestra todo lo contrario hasta el grado en ocasiones de asume actitudes de menos precio por estos grupos.

Veamos pues como el gobierno del estado a través de sus acciones de dirección en otros ámbitos de la administración pública hecha por abajo la tesis fundamental del programa Wey yano'one' en donde en ningún momento, el gobierno del estado tiene como primordial finalidad la construcción de una sociedad respetuosa de sus diferencias y sensible sobre la diversidad cultural existente en un plano equitativo.

En la Secretaria de Desarrollo Rural de Yucatán, las convocatorias y formatos para múltiples servicios que se prestan, son puestas a disposición en muchas ocasiones exclusivamente en las paginas de Internet, con el consiguiente requisito de ser llenados en español.

Para ser sujeto de un apoyo, requieres presentar todo un estudio técnico fuera del alcance de los productores campesinos, los cuales deben hacer uso de intermediarios para la elaboración de dichos estudios con el consecuente pago a cuenta de lo que se les presta en efectivo para el desarrollo de dichos proyectos.

Es así como muchos de los hijos de los campesinos que podrían seguir dándole vida al campo yucateco, y en consecuencia a toda una forma de cultura rural maya; no lo hacen, ya que ante tanto requisito que crea tardado la llegada de insumos y dinero para el financiamientos de sus proyectos prefieren salir a las ciudades ó estados vecinos en busca de otras formas de trabajo.

Uno de los lugares más recurridos es Can-Cun, Quintana Roo, en donde los jóvenes mayas se emplean de meseros y mozos en hoteles de franquicias internacionales debiendo dejar a un lado su lengua para aprender un idioma extranjero para su sobre vivencia, con lo cual el campo yucateco se va deshabitando quedando en su lugar solo mujeres y ancianos.

Otro casos similares en cuanto a la inequidad existente entre los Mayas yucatecos y el resto de la población, se encuentran en la impartición de justicia en el estado de Yucatán en donde instancias como los ministerios públicos en muchas ocasiones no cuentan con los traductores necesarios para toma de denuncias o declaraciones dejando a los maya hablantes en una posición de indefensión.

Ese fue el caso del Sr. Ricardo Ucam; el cual tubo que enfrentar un proceso judicial con muchas deficiencias técnicas para la argumentación de sus declaraciones dado que estas fueron tomadas en español, con lo que bajo su condición de maya hablante monolingüe no la pudo realizar con todas las garantías de ley, ya que no existían un traductor para la toma de sus declaraciones. (casanova, 2006: entrevista)

El caso fue tan sonado en el estado, dado que por esa falta de respeto a sus derechos lingüístico que propiciaron que no pudiera argumentar con toda exactitud a su favor, se le impuso una pena de 22 años de cárcel.

La diputada federal Marbella Casanova Calam y organizaciones sociales dieron a conocer dicho caso públicamente y lograron conseguir un punto de acuerdo para que se investigue el caso por el Congreso de la Unión.

De la misma manera fue expuesto en la Comisión Internacional de Derechos Humanos, pero todos los intentos fueron inútiles, pues el fallo final se baso en el hecho de que el Sr. Ucam podía articular algunas palabras en español producto de la comunicación que tenia con los internos en el penal durante el tiempo que tardo su proceso.

En este mismo ámbito jurídico y judicial en la impartición de justicia podemos encontrar otra contradicción entre las acciones de gobierno en Yucatán y lo que trata de divulgar su programa Wey yano'one.

El programa afirma en su análisis situacional del pueblo Maya que este, es el eje y fundamento de la identidad de los yucatecos y que se refleja en un sincretismo cotidiano en tradiciones, creencias, ceremonias, trabajo, festejos, etc.

Sin embargo se ha dado casos de abusos de poder, por parte de autoridades policíacas en eventos en los que se ha tomado a las herramientas de trabajo de campo como armas de ataque.

El caso mas reciente es el desalojo de campesinos de Oxcum del municipio de Uman en donde fueron acusados de portar armas prohibidas como machetes y coas, así como escopetas de uso común en el campo yucateco a la hora de realizar trabos de la milpa. (por esto!, 2006:p.1 ciudad)

CAMPESINO DE OXCUM PROTESTA FRENTE A PALACIO DE GOBIERNO(3)
<http://imc-yucatan.espora.org/uploads/2006/10/p1012852>

Estos campesinos fueron apresados en momentos en los que se encontraban realizando labores de campos en tierras que les pertenecen tradicionalmente, y que argumenta el gobierno del estado que se encontraban invadiendo pues son de propiedad estatal; lo cierto es que dicho caso ha dejado mucho que pensar pues dichas tierras fueron compradas en una transacción poco clara por parte del gobierno del estado con el respaldo de un pequeño grupo de gentes. (por esto!, 2006:p.1 ciudad)

Durante este el desenvolvimiento y aclaración de este problema, en ninguna momento se ha visto esa actitud de respeto, y reconocimiento de la pluriculturalidad en Yucatán por parte del gobierno del estado, dado que dichos campesinos maya hablantes fueron sometidos a golpes dado que sus herramientas de trabajo fueron interpretadas por la autoridad como armas letales, lo que los ha llevado hasta la PGR.

LA GUARDIA CUIDA PALACIO DURANTE LA PROTESTA(4)
<http://imc-yucatan.espora.org/news/2006/10/585.php>

Este mismo caso podríamos homologarlo con el caso de Montes Azules un Chiapas en donde nuevamente se ve bajo una misma política anti indigenista al gobierno del estado de Yucatán y la presidencia de la republica; y nuevamente evocaríamos los tratados a los que

llegan los aborígenes australianos con el gobierno en un marco efectivo de respeto y reconocimiento pluricultural.

El programa 'Wey yano'one' se enfoca principalmente a la población comprendida entre los 15 y 35 años de edad, rango de edad que para mi consideración se encuentra fuera de los límites en los que estas políticas de rescate se deben de implementar, dado que el factor principal de riesgo de desaparición de las lenguas es la falta de uso de la lengua indígena por la población infantil.

Por otro lado este programa toma como base fundamental de su promoción, el logro obtenido por diversos sujetos yucatecos originarios de los municipios del estado que han logrado sobresalir en el ámbito nacional e internacional, demostrando de esta manera; que el ser maya no tiene por si mismo una carga de menosprecio e incapacidad intelectual y que si se puede transitar con éxito por esta nueva sociedad globalizada local, nacional e internacional. (wey yano'one', 2005)

LOCUTORA DE RADIO(5)

<http://weyyanoone.indemaya.gob.mx/Miriam>.

Lo anterior no constituye la materia de discusión de este asunto, pues los mayas y su posible reconocimiento cultural lingüístico en lo laboral, comercial ó intelectual, no tiene nada que ver con sus capacidades humanas intelectuales.

Sino lo único que se demuestra, es que deben una vez mas deshacerse de su parte cultural indígena como lo es la lengua materna para poder sobre salir, pues no sabemos que alguno de estos haya utilizado su lengua indígena para comunicarse en el trabajo o para ejecutar tramites administrativos.

El punto de discusión es que para sobre salir tiene que renunciar a una parte de su cultura, ahí esta el ejemplo que se promociona con FRANC CAMARA BARBOSA que empezando por el nombre y los apellidos no se logra percibir su parte indígena. (wey yano'one', 2005)

FRAC CAMARA BARBOSA, es un ex ejecutivo de Microsoft, compañía con la cual trabajo en el diseño de programas y aparatos electrónicos relacionados con las computadoras; que desde luego su trabajo como profesional es merecedor de respeto y reconocimiento, pero que nada tiene que ver con la utilización de su lengua en el ámbito diario de su desarrollo profesional.

El fondo de esta promoción no debería estar en que tanto se logre subir dentro del escalafón de esta sociedad globalizada y homogenizada, sino que tanto se puede trascender siendo diferente y a partir de elementos culturales maternos propios, llevándolos a estos espacios como muestra de mi diferencia con los demás y de su aplicación cotidiana.

Legislación local.

En el ámbito legislativo local, no se ha visto el esfuerzo de los responsables de este programa como parte del INDEMAYA por promocionar la modificación y adecuación de las leyes estatales a la legislación federal y/o la aplicación estricta de la misma.

Por ejemplo, hemos de ver que en el instituto de Desarrollo Integral para la Familia DIF, no se han implementado en la estructura administrativa traductores especializados en derecho o psicología para cubrir y garantizar la libertad de los grupos indígenas de plantear sus problemas jurídico-familiares en su propia lengua; esto a pesar de que la LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE YUCATÁN en su artículo 20 inciso I dice: **Las instituciones encargadas de la aplicación de esta ley vigilarán que se observen los derechos de cada una de las personas a las que se hace referencia el presente título, que comprenden principalmente: Ser tratado sin discriminación alguna en razón de su condición de mujer, menor, senescente o discapacitado, o bien en razón raza, lengua, costumbres y demás circunstancias análogas.** (poder ejecutivo decreto 209, 1999: 6)

Otro ejemplo es la LEY DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, en la cual a pesar de que se evoca en el artículo 3 la consideración de la declaración de las garantías individuales y sociales de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS y la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, nunca se menciona a lo largo del texto un apartado para la consideración de los derechos lingüísticos indígenas, en donde se toma a a la utilización de la lengua indígena como parte de esos derechos humanos inherentes al hombre.(poder ejecutivo decreto 124,2002)

LESIONES CAUSADAS A ESPOSAS Y MADRES DE FAMILIA(6)

<http://imc-yucatan.espora.org/uploads/2006/10/p1012852>.

De la misma manera tampoco se da cumplimiento a la aplicación en diversos de sus artículos de la LEY GENERAL DE LOS DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS aprobada el 15 de Diciembre de 2002 en la Cámara de Diputados Federal, en donde todas las instancias de gobierno deberían tomar las medidas conducentes para que se brinde un servicio eficiente. (cámara de diputados, 2003)

Y aquí el tema es de suma importancia con respecto de los derechos humanos pues es premisa fundamental para la comprensión del respeto y reconocimiento de los grupos indígenas de nuestro país y que el programa Wey yano'one' no recoge de fondo.

De tal manera habrá que recordar que si bien es necesario que toda la sociedad sepa que la cultura maya vive en una campaña publicitaria, también es necesario que se sepa que esta cultura maya tiene que ser el eje de nuestro actuar diario sin menosprecio de su lengua en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo nuestra relación con los actores de formas e instancias culturales.

Otro ejemplo de la incongruencia entre lo que proclama el programa Wey yano'one' que impulsa el gobierno del estado y su actuar en las diversas políticas públicas que aplicada, es la que concierne nuevamente al marco de las leyes estatales.

El día Lunes 25 de Septiembre de 2006, el diputado presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Étnicos del Congreso del Estado de Yucatán, dio a conocer que a pesar del interés que existe por sacar a Yucatán del desacato en que se encuentra por no haber aprobado las reformas de Ley Indígena, el asunto no camina debido a que se encuentra atrapado en la Oficialía Mayor, que se encuentra a cargo de uno de los más cercanos colaboradores del Gobernador. (HERNÁNDEZ, 2006: Milenio Novedades, P.12.)

Por su parte el Oficial Mayor del Congreso del Estado en declaraciones para un medio informativo apunta que el tema es complejo por que en Yucatán hay un solo grupo étnico no puro que convive con nosotros todos los días y por lo cual se pretende dar una visión transversal a dicha ley para que obtenga más beneficios. En tanto la discusión de la Ley Indígena se aplaza y turno para el siguiente periodo de sesiones. (VALDES, 2006: Milenio Novedades, P.13.)

Entiéndase en esta declaración como el asunto de los derechos indígenas y con ello los lingüísticos, son para los actores políticos como el oficial mayor del congreso del estado que se encuentra íntimamente ligado con el gobierno del estado, un asunto que involucra darle más derechos que los que merecen a los indígenas.

Lo que nos sitúa con funcionarios públicos con una visión muy pobre sobre los derechos humanos, lo que les hace imposible pensar en darle los derechos legítimos a los grupos indígenas del estado a pesar de que los sujetos que se encuentran en esta posición de inequidad sean alrededor de 51% de la población de Yucatán. (HERNÁNDEZ, 2006: Milenio Novedades, P.12.)

Nuevamente el INDEMAYA a través de su programa publicitario no se ha pronunciado por defender ese tema.

Conclusiones

En conclusión podremos observar que esta campaña publicitaria del Gobierno del estado de Yucatán, llamada WEY YANO'ONE', no es más que meramente eso; una campaña publicitaria con toda su forma pero muy poco de fondo.

Y esto se palpa en muchos puntos de los que menciona como fines y objetivos en su documento de origen en el que lanza dicha campaña, ya que al ser contrastados con el trabajo del gobierno del estado en términos de avances y desarrollo de la cultura maya como tal, sin tener que renunciar a sus características culturales maternas. Parece que muy poco se ha logrado.

Por tanto, con el ánimo de colaborar en la construcción de un marco real y efectivo en la defensa de los derechos indígenas y lingüísticos, especialmente el Maya, habremos de puntualizar algunas cosas básicas y de gran importancia en el estudio, aplicación y rescate de los derechos lingüísticos indígenas.

Espero con esto se tomen cartas en el asunto para reformar y apuntalar acciones efectivas y eficientes en el programa denominado Wey yano'one'.

1.- Los grupos étnicos ven a la globalización como una oleada de saqueos y destrucción natural y cultural de los pueblos a favor de países económicamente más fuertes, por lo que la globalización se ve como una oleada desintegradora de antiguas tradiciones e impositora de nuevas tendencias. (Camacho, 2005)

Por consiguiente el ejemplo de FRAC CAMARA BARBOSA, si bien es objeto de merito y reconocimiento como yucateco, no es un ejemplo adecuado para el mensaje que se pretende manifestar.

2.- El idea general de Wey yano'one en si es magnifica, pero me parece que habrá que guiarla mas hacia una forma efectiva de lucha por la defensa y reconocimiento de los mayas yucatecos en la cual se le de más herramientas se abran su campo de acción con actividades que públicamente se perciban como formas de revivir y fomentar la lengua maya; entre las cuales me parece importante ampliar el rango de edades para trabajar con los niños desde los 4 ó 5 años de edad, ya que ellos nos garantizan a futuro la plena utilización cotidiana del idioma.

3.- Habrá que trabajar de lleno en garantizar el respecto a los derechos humanos y lingüísticos de los indígenas, partiendo de la premisa de que la naturaleza de todo derecho es, que no se trata de un mero reclamo por algo; sino también de un reclamo en contra de alguien.

Aquí es en donde toma importancia el hecho de no solo tratar de cumplir con una parte publicitaria del trabajo gubernamental como una forma de demostrar el trabajo que debe realizar un buen gobierno; sino que se debe ser parte critica y exigente del cumplimiento de las leyes en cada acción de gobierno para ser catalogados como justo y equitativos, llevándonos a tener en realidad un buen gobierno.

4.- Es de suma importancia que este programa de Wey yano'one', se pronuncie e intervenga de manera directa en la promoción de los derechos humanos y lingüísticos de los grupos indígenas en los procesos judiciales y civiles que se le sigan por el estado o particulares a los miembros de estos grupos indígenas; partiendo de la premisa fundamental de que el reclamo de las lenguas parte de la falta de respeto a sus derechos humanos, en donde es palpable la exclusión y marginación que sufren los indígenas dentro de la sociedad en la participan.

Referencias.

AUSTRALIA EN BREVE, 2005; Derecho de la tierra indígena y título nativo.
www.australiaenbreve.com

BARCELO PECH, ALBERTO. 2006; Entrevista a Casanova Calam Marbella, diario de campo; p. 34

CAMACHO SERVIN, FERNANDO. 2005; Dramática extinción de idiomas en el mundo.
www.lajornada.unam.mx

CDI. 2005, Consejo Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
• Día internacional de los pueblos indígenas.
www.cdi.gob.mx

CAMARA DE DIPUTADOS, 2003; Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, México, Edición Cámara de Diputados.

FOTOGRAFIAS DE OXCUM; 2006: <http://imc-yucatan.espora.org>

FOTOGRAFIAS DE WEY YANO'ONE'; 2006: <http://weyyanoone.indemaya.gob.mx>

GENCAT. 2005; Planes De Acción Lingüística.
www.gencat.net

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, 1999: Poder Ejecutivo, decreto 209; Ley para la Protección de la Familia del Estado de Yucatán. P.6.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN, 2002: Poder Ejecutivo, decreto 124; Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

HERNÁNDEZ, ANA. 25 DE Septiembre de 2006: Milenio Novedades, Sección Local; "no camina" la Ley Indígena en el Congreso dice diputado. P.12.

MISS COBA, RAFAEL. 7 de Octubre de 2006: Por Esto!, Sección Ciudad; Brutalidad. P.1.

VALDES, EDUARDO. 3 de Octubre de 2006: Milenio Novedades, Sección Local; Desaira Congreso a la Ley Indígena. P.13.

WEY YANO'ONE'. GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, 2005: Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán, Programa integral de municipios. P. 1 Y 2.